MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCAN

N° 34 -2023-ETPR-UAD-HH

Resolución Administrativa

Huaycan, 28 de febrero de 2023

VISTO:

El Memorando N° 076-2023-D-HH/MINSA, de fecha 22 de febrero de 2023, emitido por la Dirección del Hospital de Huaycán; y,

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 23° y 25° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Publico aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-90 PCM, establece que, los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas, siendo esta asignación de naturaleza temporal y es determinada por la necesidad institucional, así como establece las condiciones para la asignación de funciones del personal del sector público;

Que, el artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que la asignación de funciones permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados;

Que, el artículo 11 del Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM, establece que el personal bajo este régimen, pueden ejercer la suplencia, encargar o asignar funciones distintas al objeto de su contratación así como conformar comisiones temporales por encargos en la entidad contratante, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato o quedar sujetos a las acciones administrativas de desplazamiento de personal;

Que, mediante documento del visto, de fecha 22 de febrero de 2023, emitido por la Dirección del Hospital de Huaycán, se dispone asignar las funciones como Coordinador del Equipo de Trabajo de Economía a la servidora ANA DE LA CRUZ PILLPA; contratada bajo el régimen del Decreto Legislativo N°1057;

Que, con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar los objetivos y metas programados por el Hospital de Huaycán, de acuerdo al marco normativo vigente, resulta necesario que el Equipo de Trabajo de Personal, emita el acto resolutivo correspondiente;

Que, con Informe N° 047-2023-SAL-ETPR-HH/MINSA, emitido por el responsable del Sub área de Legajos del Equipo de Trabajo de Personal, se verifica el perfil de la servidora;

Que, con el visto favorable del Sub área de Legajos del Equipo de Trabajo de Personal;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas en la Resolución Ministerial N°026-2023/MINSA, que delega facultades a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, sobre acciones de personal;

SE RESUELVE:

MINISTERIO DE SALUD V°B° SUB ÁREA DE LEGAJO HOSPITAL DE HUAYCAN

Artículo 1º.- ASIGNAR, a partir de la fecha de emisión de la presente resolución, las funciones de Coordinador del Equipo de Trabajo de Economía a la servidora, Lic. ANA DE LA CRUZ PILLPA.

Artículo 2º.- NOTIFICAR, la presente Resolución Administrativa a la interesada de acuerdo a las formalidades contempladas por ley.

Artículo 3º.- DISPONER, que se realice la publicación de la presente resolución en la página web de la Institución, conforme a las normas de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

MINISTERIO DE SALUD E.T. PERSONAL V°B° HOSPITAL DE HUAYCAN

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCAN
Lic. Yanet Elvira Marañón García
Coordinadora del E.T. de Personal

Distribución:
( ) Dirección
( ) Unidad de Administración
( ) Sub Área Legajos
( ) E.T. de Asesoría Legal
( ) Interesado
( ) Archivo